

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.011

(junio 15 de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA–MAGDALENA PARA HACER UNA CONTRATACIÓN

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas el Acuerdo No. 013 del 3 de junio de 2020 que aprobó el Estatuto General del Instituto de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” HVG, INFOTEP – Ciénaga, Magdalena y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 489 de 1998 consagra el principio de coordinación al establecer que las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, prestando colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones.

Que mediante Ordenanza N°.0110 del 11 de septiembre de 2020 la Asamblea Departamental del Magdalena crea EL FONDO PARA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA cuya finalidad será promover el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema de educación superior público, a través de alivios económicos para el pago de matrículas, subsidios para sostenibilidad, transporte y otros apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior los cuales se ejecutarán mediante la suscripción de convenios, alianzas y/o contratos con las Instituciones de Educación Superior.

Que la Gobernación del Magdalena expide el Decreto N° 0286 del 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se reglamenta la operación, funcionamiento, dirección, seguimiento, control y evaluación del Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el Departamento del Magdalena - FONGES.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

Que en cumplimiento del procedimiento para la entrega de los beneficios del FONGES establecido Decreto N° 0286 del 16 de septiembre de 2020, la Gobernación del Magdalena deberá efectuar convenios específicos con las Instituciones de Educación Superior y entidades definidas por el Comité Técnico Operativo del FONGES, para el desembolso de los recursos respectivos.

Que la IES INFOTEP Y LA GOBERNACIÓN, para llevar a cabo las actividades relacionadas con su objeto social pueden colaborar y suscribir contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales. Esto, incluye instituciones de educación, con las cuales puede desarrollar actividades académicas, científicas, de investigación, tecnológicas y de extensión.

Que es necesario, en pro de otorgar los beneficios que ofrece el Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el Departamento del Magdalena – FONGES, al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELASQUEZ GARCÍA”, suscribir el convenio interadministrativo que permita beneficiar para el periodo 2021-1 a Mil novecientos ochenta y cuatro (1.984) estudiantes de pregrado, con el auxilio para completar el pago de la matrícula, por el orden de los ochocientos nueve millones sesenta y un mil novecientos veintisiete pesos m/c (\$809.061.927); aportes que realizará la Gobernación del Magdalena, previo cumplimiento de los requisitos por parte de la institución.

Que el literal r del Artículo 24 del Estatuto General Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG”, establece como función del Consejo Directivo: *“autorizar al Rector la celebración de convenio o contratos con instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstitos internos y externos con destino a la institución, cuando su cuantía sea superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes.”*

Que, teniendo en cuenta la necesidad, se requiere conforme a las facultades del Consejo Directivo señaladas, autorizar al Rector para suscribir convenio interadministrativo con la Gobernación del Departamento del Magdalena, con el objeto de “Otorgamiento de los beneficios que ofrece el Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el Departamento del Magdalena – FONGES, a la INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELASQUEZ GARCÍA” IES INFOTEP HVG, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N°. 0110 de 2020 y el Decreto 0286 del 16 de septiembre de 2020.”,

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

cuyo valor asciende a la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/C (\$809.061.927).

Que, conforme a las consideraciones anteriores, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG”,

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG para suscribir convenio interadministrativo con la Gobernación del Departamento del Magdalena , con el objeto de “Otorgamiento de los beneficios que ofrece el Fondo para la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el Departamento del Magdalena – FONGES, a la INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELASQUEZ GARCÍA” IES INFOTEP HVG, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N°. 0110 de 2020 y el Decreto 0286 del 16 de septiembre de 2020.”, cuyo valor asciende a la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/C (\$809.061.927).

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga Magdalena, a los quince (15) días del mes de junio de 2021.



RAQUEL DÍAZ ORTIZ
Presidente



LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria